

REQUERIMIENTOS DEL CEPF Y COMENTARIOS GENERALES DE LA PROPUESTA

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA RESERVA NATURAL LA PLANADA – RESGUARDO INDÍGENA AWA PIALAPI PUEBLO VIEJO, NARIÑO, COLOMBIA

Políticas de Salvaguarda.

1) Favor de resumir las características de las comunidades indígenas y mestizos de los grupos metas del proyecto.

El Pueblo Awa, Inkal Awa (Gente de la montaña), o la Gran Familia Awa, GFA-B o la de quienes ha sido difícil aclarar sus orígenes y su historia, antes del siglo XIX, se ha establecido en el sur occidente de Colombia en los departamentos de Nariño, (CAMAWARI, UNIPA) y Putumayo (ACIPAP) y en el noroccidente de república de Ecuador (GONAE antes FCAE), ocupando una extensión total de aproximadamente 552.000 hectáreas, de las cuales 446.000 están en Colombia y 116.000 en Ecuador. Se estima que la población Awa asciende a los 43.000 pobladores, de los que aprox. 37.000 viven en Colombia. Los Awa tienen como lengua tradicional el Awapit, aunque se está debilitando, debido al contacto constante con colonos y no indígenas, donde la lengua dominante es el castellano, en consecuencia se presenta un proceso aculturizador y de interculturalidad.

El Cabildo Mayor Awa de Ricaurte, CAMAWARI, se constituye en marzo del año 1992 en la comunidad de Pueblo Viejo, resguardo de Pialapi Pueblo Viejo, como una necesidad de consolidar los pilares de I Pueblo Awa, Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía¹. Según el último censo registrado en el Plan de desarrollo del municipio de Ricaurte, 2016- 2019 de los 18.666 habitantes, el 72,5% son indígenas Awa, es decir 13.524 habitantes de 17 cabildos, distribuidos en 11 Resguardos: Ramos Mongón, **Pialapi Pueblo Viejo**, Cuchilla del Palmar, Gualcalá, Nulpe Medio Alto Rio San Juan, Cuascuabí, Magüí, Vegas Changüí Chimbuza, Palmar- Imbí Medio, Alto Cartagena, Integrado la Milagrosa Cuaiquer Viejo².

El Resguardo³ Pialapi Pueblo Viejo fue creado mediante la resolución Nro. **001 del 9 de febrero de 1.993 del Ministerio del interior**, con el fin de conservar y proteger el territorio y darle uso racional a la fauna y a la flora, teniendo como principio el respeto de nuestra madre tierra y la preservación de los recursos

¹ Plan de vida de del Pueblo Awa de Camawari, 2002

² Plan de desarrollo del Municipio de Ricaurte, Liderazgo con Justicia Social, 2016-2019

³ **El Resguardo** es un territorio de propiedad colectiva de las comunidades indígenas Awa, a favor de las cuales se constituyen y conforme a los artículos 63 y 329 de la Constitución Política, tienen el carácter de **inalienables, imprescriptibles e inembargables**. El resguardo de Pialapi Pueblo Viejo es una es una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformado por 9 comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva goza de las garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rige para el manejo de éste y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio. (Artículo 21, decreto 2164 de 1995)

naturales, pensando en el futuro y las generaciones venideras, hemos trazado unas líneas de acción en donde cada familia o comunero del Cabildo debe regirse bajo el **mandato ancestral de justicia propia**, la cual regula el manejo adecuado de la madre tierra respetando los ecosistemas y haciendo uso del conocimiento ancestral del manejo de los Recursos Naturales y del suelo. Los productos agrícolas (siembras) para el consumo humano y animal se la hace en lugares apropiados en donde se planifica las parcelas sin perjudicar los riachuelos y quebradas, de igual manera se deja los rastrojos para que la fauna y la flora crezca y poder sacar de ella lo que realmente se requiera, además se respeta los sitios sagrados y los lugares donde encontramos la medicina tradicional y todos los productos que la naturaleza nos brinda.

La Población del resguardo de Pialapi Pueblo Viejo es de 1.689 personas, de 419 familias, 860 hombres y 829 mujeres. La comunidad o asentamiento humano más próximo a La Reserva, es la comunidad de **Pialapi**, distante a pie 2 horas y próximamente, con la construcción de la carretera por el antiguo “camino de servidumbre”, estaría a 30 minutos en carro. Los otros asentamientos humanos dispersos o comunidades “vecinas” a la Reserva son **Curcuel**, a 2 y media horas y **Casa Grande** a 3 horas de camino. Las otras comunidades restantes no “vecinas” son **Peña Negra**, a 3 y media horas, **Pueblo Viejo** a 4 horas, **Bocana**, 4 y media, horas, **Yare**, 5 horas, **Agucate**, **la Norte** a 6 horas.

La Reserva Natural La Planada, es una Reserva Natural de 3.200 has ubicada en el suroccidente del departamento de Nariño, Colombia, distante 3 horas por la vía que conduce de Pasto, la Capital del Departamento, al Puerto de Tumaco sobre el mar Pacífico. Fue constituida como Reserva Natural de la Sociedad Civil en el año de 1982, administrada y manejada por la Fundación para la Educación Superior- FES Social con el apoyo del WWF- Colombia y posteriormente para garantizar su manejo y protección, fue declarada como Reserva Forestal Protectora Nacional La Planada, “*mediante acuerdo del INDERENA N° 019 de 19 de abril de 1984, el cual a su vez fue aprobado por resolución ejecutiva N° 0242 de 10 de diciembre de 1984 del Ministerio de Agricultura*”.

En el año 2010, esta Reserva es cedida al Cabildo⁴ Integrado de Pialapi Pueblo Viejo, del pueblo indígena Awa, vecinos de la Reserva, mediante escritura pública No. 3534 de 2010. A partir de esa fecha la Reserva es parte del territorio del Resguardo⁵ de Pialapi Pueblo Viejo como un área de manejo especial del Resguardo, está ubicada en la vertiente occidental de la Cordillera Occidental, jurisdicción del municipio de Ricaurte en el departamento de Nariño (Colombia, Suramérica); hace parte de la llamada Gran región Awa de Colombia, donde habita la Etnia milenaria Inkal Awa.

En el área de la Reserva Natural La Planada. 3200 has. (área de manejo especial del Resguardo) no existen asentamientos humanos, solo existe una infraestructura construida en años anteriores: Un centro administrativo con

⁴ **Cabildo** es una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización sociopolítica tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad.

oficinas donde funcionaban los diferentes programas, un centro de documentación, auditorio para 40 personas, comedor , cocina para atender a los visitantes, así mismo 3 cabañas con capacidad para 5 personas cada una y un Centro de hospedaje para 40 personas. Actualmente vive el personal administrativo de La Planada, Director, administrador, encargado de los osos y persona encargada de cocina y aseo.

“Los terrenos limítrofes del área declarada como Reserva Forestal Protectora, forman parte del área de Reserva Forestal creada por la Ley 2ª de 1959, por lo tanto, ésta continúa bajo el régimen previsto para áreas de esta naturaleza y por consiguiente no puede cambiarse la destinación”.

Otro de los asentamientos humanos más próximos a la Reserva son los campesinos mestizos descendientes de colonos, especialmente la vereda de San Isidro, llegaron a la zona en el siglo XVIII, quienes se han establecido en asentamientos ubicados a lo largo o en cercanías de la carretera que desde la ciudad de Pasto conduce a Tumaco. Estas comunidades generan sus ingresos principalmente del monocultivo de la caña panelera, maíz, plátano y de chiro; además de la cría de especies menores como cuyes, gallinas, pavos y cerdos; ganadería extensiva que surgió como alternativa a los problemas económicos derivados de los bajos precios en la comercialización de los productos agrícolas –principalmente de la caña–; y en los últimos años, al igual que las comunidades del Pueblo Awa, se han dedicado a cultivos de uso ilícito como la coca (*Erythroxylum coca*). En consecuencia existe una población flotante en los municipios costeros y del piedemonte.

Con la comunidad de San Isidro, a través del director de la reserva, se tienen contactos informales con la Administración municipal de Ricaurte y se comparten preocupaciones y apoyo hacia la necesidad de proteger los ecosistemas de la Reserva, teniendo en cuenta que la Quebrada El Rosario, la cual nace en La Planada, surte de agua el acueducto de las comunidades de esta vereda.

2) Como el proyecto va a impactar un problema ambiental o de desarrollo para estas comunidades?

Con la construcción de un plan de Manejo de la Reserva Natural la planada de manera participativa, lograremos una propuesta de manejo del área de manejo especial Reserva Natural la Planada, teniendo en cuenta la cosmovisión del pueblo Awa y el cumplimiento de las normas consignadas en el mandato ancestral elaborado por las comunidades del Cabildo de Pialapi pueblo Viejo.

Resolución de conflictos.

La carretera en construcción en el tramo desde la Reserva Natural la Planada hacia la comunidad de Pialapi, sería uno de los principales conflictos con la conservación y manejo de la Reserva, entendiendo que la carretera facilita el tráfico de vehículos (motos y carros) que sin la debida reglamentación puede ocasionar la muerte de muchas especies animales que transitan por este predios. La carretera atraviesa la reserva de Occidente a Oriente, esto facilitaría

la extracción de plantas, cacería ilegal y otros inconvenientes que generan las vías de penetración en Áreas protegidas.

Afortunadamente las autoridades del Resguardo construyeron el mandato Ancestral que prohíbe en el territorio del resguardo este tipo de actividades y la guardia Indígena Ambiental se encarga de hacer cumplir este Mandato.

Por ser una iniciativa que surge desde las comunidades del Resguardo de Pialapi Pueblo Viejo, avalada por la Asamblea general del Cabildo, no habría ninguno tipo de conflictos. Recordemos que la reserva Natural la planada hace parte integral, en este momento, del Territorio del Resguardo.

Los procedimientos que exige la ley sobre la Consulta previa Libre e informada, no tendrían efecto, si tenemos en cuenta que la legislación colombiana contempla el hecho que frente a iniciativas propias de las comunidades o pueblos indígenas en Colombia, solo se necesita el Consentimiento previo por parte de los Pueblos, lo que obviaría la Consulta Previa. **Anexamos documento de autorización por parte de la Asamblea con la firma el representante legal del Cabildo y máxima autoridad del mismo, el Gobernador Indígena.**

3) Favor de explicar las actividades que impactará estas comunidades.

1. Se formula el documento diagnóstico - contextual de la Reserva Natural La Planada (RNLP) como área de manejo especial y conservación étnica en el territorio indígena Awa.
 - 1.1. Documento con el diagnóstico participativo de la RNP construido con las comunidades indígenas y campesinas del área de influencia directa
 - 1.2. Formatos diligenciados de Línea Base (HSSC, Herramienta de Genero y METT del GEF)
2. Se realizan recorridos de campo y actividades de discusión para la construcción colectiva y participativa del componente del Plan de Manejo de área de Conservación.
 - 2.1. Documento con el diagnóstico participativo de la RNP construido con las comunidades indígenas y campesinas del área de influencia directa
 - 2.2. Formatos diligenciados de Línea Base (HSSC, Herramienta de Genero y METT del GEF)
 - 2.3. Elaboración de los Planes de conservación para los VOC concertados en el perfil de ecosistemas para la ACB La Planada: Anfibios, *Pristimantis siopelus*, *Pristimantis sulculus*. Aves: *Oreothraupis arremonops*, *Glaucidium nubicola*, *Odontophorus melanonotus*
 - 2.4. Documento y mapas base con la zonificación ambiental y cultural de la RNLP y su área de influencia directa (3 comunidades del RIPPV y una vereda campesina).
 - 2.5. Documento con Reglamento de usos concertado para cada zona identificada de acuerdo a lo definido en el Mandato Ancestral de Justicia propia Awa

- 2.6. Estrategia de Monitoreo Comunitario para la conservación de la biodiversidad validada con la comunidad.
3. Se elabora documento con la estrategia de sostenibilidad de la RN La Planada discutiendo en los componentes administrativo, normativo, financiero, de gestión y articulación y de fortalecimiento de capacidades locales en conjunto con las autoridades y algunos líderes del Resguardo Indígena Pialapi Pueblo Viejo.
- 3.1. Documento con la estrategia de fortalecimiento administrativo construida colectivamente.
- 3.2. Documento con ajuste del mandato ancestral de justicia propia en la dimensión ambiental construido colectivamente y bajo indicaciones de Asesor jurídico Awa
- 3.3. Documento con la estrategia de sostenibilidad financiera discutida y concertada.
- 3.4. Documento con recomendaciones para la gestión y articulación eficiente del RIPPV con actores y aliados locales, regionales, nacionales e internacionales.
- 3.5. Capacitación básica en Formulación y evaluación de proyectos que faciliten la implementación del Plan de Manejo
- 3.6. Plan de actividades para el fortalecimiento de capacidades internas identificando oportunidades de apoyo interinstitucional
4. Se formula el Plan de Manejo Ambiental y Cultural de la RN La Planada – Resguardo Indígena Pialapi Pueblo Viejo como territorio indígena Awa a través de un proceso de planificación estratégica participativa
- 4.1. Documento de Plan de Manejo Ambiental y Cultural de la RNLP discutido y concertado.
- 4.2. Documento de Plan de Acción para implementación y sostenibilidad del PMA RNLP discutido y concertado
- 4.3. Evaluación Final de Formatos de Monitoreo y Seguimiento CEPF (HSSC,
- 4) Como el proyecto incluyó y va a incluir a las comunidades metas en la planificación del proyecto?**

Por ser una iniciativa propia que surge desde las comunidades del resguardo el proyecto incluye de manera participativa y directa, las tres comunidades próximas a la Reserva Natural La planada, la comunidad de Pialapi, Casa Grande y Curcuel, principalmente e indirectamente a las otras comunidades del resguardo y a otras comunidades de los resguardos vecinos, como es el caso del Edén Cartagena, Palmar Imbí Medio y Milagroso de Cuaiquer Viejo.

Esta iniciativa también integra a las comunidades campesinas mestizas de la vereda San Isidro, con las cuales se tienen acercamientos directos teniendo en cuenta que una de las 16 quebradas que nacen en la Reserva, la quebrada El Rosario, surte de agua el acueducto de dicha vereda. Sus habitantes son los más interesados en participar y contribuir en la construcción de este Plan de Manejo de la Reserva.

En el caso específico del Resguardo de Pialapi Pueblo Viejo, el día 22 de septiembre de 2016 en la comunidad de Pueblo Viejo, en la sede del Cabildo, el señor Gobernador y representante legal del Resguardo del año 2016, Byron Guanga, autorizado por la Asamblea General firma el documento de Iniciativa propia de la comunidad.

5) El proyecto limitará el acceso a un recurso natural o tierra para estas comunidades?

No. El proyecto se centra en la consolidación territorial, el manejo de sus ecosistemas y la identificación de los valores objeto de conservación que se identifican en el mismo, para el servicio de las comunidades a través de diferentes iniciativas que promuevan proyectos de Turismo. Con las acciones se promoverá la conservación de áreas importantes para la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos

6) Como participarán las comunidades en la implementación del proyecto?

Las comunidades del resguardo participaran de manera directa y participativa en todo el proceso de planificación, seguimiento y evaluación del proyecto así como en la fase de aprobación e implementación del plan de manejo de la Reserva Natural La Planada

7) Como el proyecto consultará las comunidades durante implementación?

Por ser una iniciativa que surge desde las comunidades del Resguardo de Pialapi Pueblo Viejo, avalada por la Asamblea general del Cabildo, no habría ninguno tipo de conflictos. Recordemos que la Reserva Natural la Planada hace parte integral, en este momento, del Territorio del Resguardo.

Los procedimientos que exige la ley sobre la Consulta previa Libre e informada, no tendrían efecto, si tenemos en cuenta que la legislación colombiana contempla el hecho que frente a iniciativas propias de las comunidades o pueblos indígenas en Colombia, solo se necesita el Consentimiento previo e Iniciativa Propia por parte de los Pueblos, lo que obviaría la Consulta Previa.

En el caso específico del Resguardo de Pialapi Pueblo Viejo, el día 22 de septiembre de 2016 en la comunidad de Pueblo Viejo, en la sede del Cabildo, el señor Gobernador y representante legal del Resguardo del año 2016, Byron Guanga, autorizado por la Asamblea General firma el documento de Iniciativa propia de la comunidad.

Aunado a lo anterior se generaron varios espacios en donde la autoridad del cabildo y delegados de las comunidades, participaron en compañía del equipo técnico y patrimonio Natural, en la elaboración, revisión y ajustes de la propuesta:

- Mes de Abril reunión vía Skype con las directivas CEPF y el Gobernador Indígena de Pialapi Pueblo, Director Reserva Natural la Planada y equipo técnico profesional.
- El día 28 de agosto se realiza una reunión en la Reserva Natural la Planada con la presencia de la representante de Patrimonio Natural y las comunidades, en total 40 personas del Resguardo, en donde se explica los alcances de la propuesta y los mecanismos de posible financiación de la misma.
- 16 de septiembre de 2016, reunión con asesoría del proyecto, apoyada por Patrimonio Natural, para la revisión técnica de la propuesta y la participación de representantes de las diferentes comunidades del resguardo.
- 29 de noviembre de 2016, en la ciudad de Bogotá, socialización y avances de la propuesta a las directivas del CEPF a nivel Mundial.
- Diciembre de 2016, reunión con Mónica Orjuela y equipo técnico, para otra revisión y ajustes a la propuesta.

Anexamos documento de autorización por parte de la Asamblea con la firma del representante legal del Cabildo y máxima autoridad del mismo, el Gobernador Indígena con fecha 23 de septiembre de 2016.

8) Tiene un mecanismo para aceptar quejas.

Es la Asamblea general del Cabildo como máxima autoridad en cabeza del Gobernador Indígena y los demás miembros del Cabildo, los encargados de apoyar con el seguimiento, monitoreo y evaluación del proyecto; así mismo la metodología participativa del proceso, garantiza el manejo transparente en todos las etapas del desarrollo del Plan.

Para el caso específico de este proyecto:

1. Todo el equipo técnico del proyecto hará una fase de aprestamiento e información a todas las comunidades del Resguardo, que permita conocer las políticas de salvaguarda, expresar sus quejas y o reclamos
2. Mantendrá en un sitio visible de las oficinas de la Reserva Natural la Planada, los datos de contactos y direcciones referidas al proyecto, equipo regional de Implementación y de la directora regional del CEPF,
3. Se informará a todas las comunidades del resguardo de Pialapi, en una Asamblea General: los Objetivos de la donación – proyecto y el mecanismo para atender las quejas y o reclamos por parte de la comunidad.
4. Todas las quejas o reclamos se atenderán inicialmente en la sede de la Reserva Natural la Planada, Resguardo de Pialapi Pueblo Viejo, celular: 350-2292540 y/o al correo electrónico: reservanaturalaplanada@gmail.com, a nombre del Director de la Reserva: Miguel Octavio Caicedo Guanga y /o Anderson Ortiz Ortiz, gobernador del Resguardo. Con copia al equipo regional de Implementación y a la directora de Donaciones del CEPF, dentro de los 15 días siguientes, junto con una respuesta propuesta.
5. Posteriormente las quejas y o reclamos serán llevadas al seno de la Asamblea general del resguardo, quien examinará, responderá y le hará seguimiento a las mismas. Copia de estas quejas si no son atendidas oportunamente, se presentaran directamente al Director

del CEPF, correo electrónico: cepfexecutive@conservation.org y de ser necesario a las oficinas del Banco Mundial en la sede principal en Colombia.

COMENTARIOS SOBRE LA PROPUESTA

El Cabildo de Pialapi Pueblo Viejo y en general el pueblo Awa de CAMAWARI, es primera vez que enfrenta el reto de presentar proyectos de esta envergadura; y acepta el reto de manejar una Reserva Natural, con las características de la Reserva Natural La Planada.

Desde la entrega de la Reserva por parte de la fundación FES Social, en el año 2010, el Cabildo de Pialapi Pueblo Viejo a través de sus autoridades, inicia gestiones con diferentes instituciones de carácter estatal y ONG,s internacionales con el fin de conseguir los recursos que les permitan retomar la Reserva e iniciar un plan de Manejo Ambiental de este Territorio, acorde con su cultura y cosmovisión.

Con el apoyo de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo sostenible del Gobierno departamental de Nariño, la Universidad de Nariño y el resguardo de Pialapi, Pueblo Viejo, inicialmente se presenta a Colciencias – Colombia Bio, un proyecto al PAE Departamental, en CTel, una iniciativa que permitirá en el marco de la estrategia de innovación social, un proyecto enfocado a “Generar conocimiento integral sobre la diversidad biocultural, articulando el saber ancestral Awa y el conocimiento científico, enfocado en el fortalecimiento educativo de las comunidades locales y el diseño y evaluación de un sistema de economía alternativa entorno al turismo Étnico -científico, que promueva el manejo sostenible del territorio, en La Reserva Natural La Planada - Resguardo Pialapi Pueblo Viejo - Pueblo Indígena Awa”. Esta iniciativa fue acogida en primera instancia para su financiación por el Fondo Nacional de Regalías, FNR.